

APOYO NOTICIA

Empresas, a postularse a subsidios a la nómina

En el inicio del nuevo año el Gobierno mantiene el programa de apoyo al sector privado para que se protejan y conserven los puestos de trabajo.

Por COLPRENSA

El Programa de Apoyo al Empleo Formal (Paef) abrió desde ayer 7 de enero la convocatoria para apoyar con más recursos a los empleadores con el pago de los salarios de los trabajadores, la cual estará vigente hasta el próximo 14 de este mes.

El valor de los apoyos para las postulaciones de enero de 2021 se actualizó con base en el incremento del salario mínimo fijado para este año de 908.526 pesos, por lo que quienes cumplan con los requisitos recibirán por las mujeres y trabajadores de los sectores beneficiados el 50 %, es decir, 454.000 pesos.

Para los empleadores de hombres y trabajadores de las demás actividades económicas se entregará una ayuda equivalente a 363.000 pesos, lo que representa el 40 % de un salario mínimo, por cada empleado que se postule, sin importar el género.

Entre tanto, los apoyos para las postulaciones de diciembre de 2020 se realizarán con base en el monto del salario mínimo legal vigente el año pasado.

Sobre este programa, el director de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), *Fernando Jiménez Rodríguez*, manifestó que “el compromiso del Gobierno es seguir apoyando a todos los empresarios que en medio de sus dificultades ha logrado proteger los empleos formales con el pago de salarios y de sus aportes a la seguridad social”.

Esta iniciativa, que ha tenido siete convocatorias, ha desembolsado 5,1 billones de pesos, entregados a más de 139.000 empresas que protegieron y conservaron el empleo de por los menos 3,64 millones de trabajadores en el país (ver Paréntesis).

El acceso

Los empleadores pueden aplicar a la ayuda en el pago de los sala-



El Programa de Apoyo al Empleo Formal (Paef) ha protegido 3,64 millones de puestos de trabajo de más de 139.000 empresas que han accedido a los recursos. FOTO CARLOS VELÁSQUEZ



PARÉNTESIS

DESEMPLEO EN EL REMATE DEL 2020

En noviembre pasado el Dane señaló que el desempleo se ubicó en 13,3 %. Para los analistas del Banco Itaú el empleo por cuenta propia lideró las ganancias del mercado laboral en noviembre, pero advirtieron que los indicios incipientes de mejora del empleo podrían ser contrarrestados por las medidas de distanciamiento social y el aumento del salario mínimo.

rios correspondientes a las nóminas de noviembre y diciembre. Para ello deben diligenciar un formulario independiente por cada mes de postulación.

Los resultados se empezarán a conocer a partir del 26 de enero, para los subsidios correspondientes a la postulación de diciembre.

La UGPP recordó que los recursos no llegan directamente a los trabajadores, sino que el Gobierno los entrega exclusivamente a los empleadores para que sirvan de apoyo en el pago de los salarios de sus empleados activos al mo-

“El compromiso del Gobierno es seguir apoyando a los empresarios que han logrado proteger los empleos formales”.

FERNANDO JIMÉNEZ
Director de la UGPP.

mento de aplicar al programa.

Entre quienes pueden postularse al Paef figuran las personas jurídicas, las personas naturales empleadoras, las entidades sin ánimo de lucro, los consorcios y uniones temporales, las cooperativas de trabajo asociado y los patrimonios autónomos.

El proceso de postulación se realiza a través de las entidades financieras que ofrecen este mecanismo de manera virtual, a través de sus páginas de internet.

Para acceder a los recursos es necesario presentar el formulario de postulación diligenciado y firmado por el representante legal de la compañía, la persona natural em-

pleadora o el promotor o liquidador, si la empresa postulante está en reestructuración o liquidación.

También se requerirá la certificación de disminución de ingresos y pago de salarios, indicando que los ingresos disminuyeron en 20 % o más por la pandemia, y que los trabajadores por los que se postula recibieron el salario correspondiente al mes del subsidio.

Inyección de liquidez

En su balance de 2020 la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) destacó que el Gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios.

Con resultados de una encuesta de liquidez, elaborada en septiembre y octubre, el gremio sostuvo que las empresas tienen unos 50 días para operar si destinan la totalidad de la caja de la compañía para cumplir con sus obligaciones, es decir, la nómina completa incluyendo seguridad social, proveedores, financieros, contratos y con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) ■



EN DEFINITIVA

En el inicio del nuevo año el Gobierno Nacional mantiene el esquema de apoyo a las nóminas de las empresas, para que estas puedan conservar los puestos de trabajo.

NOTAS ECONÓMICAS

\$269,5

billones en créditos desembolsó el sistema financiero entre marzo y diciembre: Superfinanciera.

AGRO

BAJAN COSECHA Y EXPORTACIÓN CAFETERA EN 2020

La producción del grano fue de 13,89 millones de sacos, un 6 % menos frente a la cosecha de 2019 cuando se contabilizaron 14,75 millones de sacos. Las exportaciones cayeron un 8 % en 2020, pues al cierre del año sumaron en 12,51 millones de sacos frente a los 13,67 millones de sacos despachados en 2019.

HIDROCARBUROS

CONTRACCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA

Entre enero y noviembre de 2020, la producción promedio de petróleo en Colombia alcanzó 783.291 barriles promedio día, lo que mostró una reducción del 11,6 % frente al mismo periodo de 2019, cuando se tuvo una producción de 886.180 barriles día, según el reporte que entregó el Ministerio de Minas y Energía.

EXALTACIÓN

BANCÓLDEX RECIBE RECONOCIMIENTO EN ESTADOS UNIDOS

El banco de desarrollo empresarial de Colombia fue reconocido por la Global Finance Magazine como uno de los bancos y corporaciones líderes que destacaron por su excepcional labor para hacer frente a las dificultades que devinieron con el impacto de la covid-19 en la economía de los países a nivel mundial.

TRANSPORTE

ESTACIONES DE PESAJE BAJO INVESTIGACIÓN

La Superintendencia de Transporte (Supertransporte) formuló cargos contra 16 concesionarios viales y contratistas por presuntas inconsistencias en 24 estaciones de pesaje de camiones. El incremento en el número de peticiones, quejas y reclamos suscitó la actuación que anunció la entidad el miércoles.

A los herederos de PABLO EMILIO BOTERO TOBÓN

La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, domiciliada en la Calle 51 N 51-27 de Medellín – Antioquia, actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo de Trabajo, hace saber que el señor PABLO EMILIO BOTERO TOBÓN, falleció en la ciudad de Medellín el día 22 de diciembre de 2020.

Por lo que solicitamos a quienes crean tener derechos de salarios y prestaciones sociales, presentar la documentación respectiva que los habilite para dicha reclamación y pueden comunicarse al teléfono 3221000 ext. 2005-2009, o a los correos electrónicos ahoyos@uniremington.edu.co – lberrio@uniremington.edu.co.

PRIMER AVISO